



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.302.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien informar cuales fueron los criterios para la selección de los aspirantes a cubrir vacantes en la GUR.

(Exp. C.M. N.º 08835-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiún días
del mes de junio del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela